



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 20/2022

Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 02 de septiembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la adquisición de equipo de cómputo para el Centro Estatal de Información, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Rafael Armenta Angulo, representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	PC Home, S.A. de C.V.	Electrónica	7
2.-	Sowa Computación S. de R.L. de C.V.	Electrónica	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

A) Preguntas Administrativas:

1.- Pregunta: Para todas las partidas, Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en caso de resultar adjudicados en más de una partida, nos permita facturar y entregar por partida **¿Se acepta nuestra solicitud?**

RESPUESTA: se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.

2.- Pregunta: Partidas 5, 6 y 7, tiempos de entrega, Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que los productos solicitados en las partidas en mención, pueda reconsiderarse el plazo de entrega, a un plazo máximo de 180 días naturales, ya que derivado de la pandemia, a nivel mundial se cuenta con tiempos de entrega extendidos en la mayoría de los productos que cuentan con Microchips y semiconductores, derivado de esto se presentan entregas prolongadas, donde la industria de tecnología y automotriz se encuentra afectada, **¿Acepta la convocante nuestra petición con el compromiso de que este sería un plazo de entrega máximo?**

RESPUESTA: se amplía el plazo de entrega a 150 días naturales.

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: Para todas las partidas donde se solicitan cartas del fabricante: Solicitamos a la convocante pueda permitirnos presentar cartas del fabricante en digital (Las cuales incluyan la información necesaria para confirmar su veracidad) ya que actualmente por la pandemia, a nivel mundial los fabricantes están laborando en Home Office o de manera híbrida y no se cuenta con firmas en físico por parte de las áreas legales o pudiera ser un tiempo más prolongado el contar con las cartas originales, por este motivo solicitamos nos permita entregarlas en formato digital a su entera satisfacción y revisión, **¿Acepta nuestra solicitud?**

RESPUESTA: Negativo, las cartas deberán ser originales.

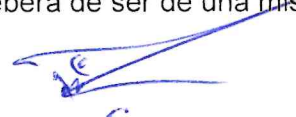
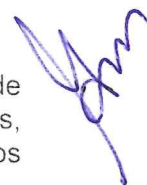
2.- Pregunta. - partida 1, Con la finalidad que la convocante cuente con la garantía de que los bienes a adquirir no infrinjan los derechos de autor, patentes o marcas, asegurando que los bienes serán nuevos y originales de fábrica, ¿solicitamos nos confirmen si será necesario presentar cartas del fabricante.

RESPUESTA: Afirmativo, si es necesario presentar las cartas de fabricante.

3.- Pregunta. - Partida 5, 6, 7 y 8, Nos puede confirmar la convocante si los servicios de instalación, arranque y migración a los cuales hace referencia en las bases técnicas corresponden únicamente para estas partidas?

RESPUESTA: el servicio de instalación y arranque es necesario en las partidas 2 y 4; y, en las partidas 5, 6, 7 y 8 todos los servicios citados son requeridos.

4.- Pregunta. Partida 5, 6 y 7, Se menciona en los servicios de instalación, arranque y migración de máquinas Virtuales que los productos de la presente partida (Solución Componible, Rack y Sistema de Almacenamiento deberá de ser de una misma marca y/o





Fabricante, asumimos que se refieren a las partidas **5, 6 y 7** ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Afirmativo, es correcta su apreciación.

5.- Pregunta. Partidas 5, 6, 7 y 8, Se menciona en los servicios de instalación, arranque y migración de máquinas Virtuales que se deberán de considerar los servicios de migración, nos puede confirmar la convocante el domicilio donde se deberán llevar a cabo estos servicios y si la infraestructura nueva estará ubicada en el mismo sitio donde se concentra la infraestructura actual para el proceso de migración?

RESPUESTA: La instalación se realizará en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dentro de UNIPOL con dirección carretera Culiacán-Navolato, Km. 12.5 Colonia Bachigualato C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Dicha ubicación no es la misma donde está la infraestructura actual.

SOWA COMPUTACION S. DE R.L. DE C.V.

A) Preguntas Administrativas:

1.- Pregunta BASES clausula 10.-condiciones de pago ¿se solicita respetuosamente a la convocante, por la magnitud del proyecto TI (Adquisición de Equipo de Computo) y de ser viable y posible quien resulte ganador el 50% de anticipo del importe total del contrato?

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse al punto 10 de las bases (convocatoria).

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta Partida 1 ANEXO I Bases Técnicas GES 20/2022? se solicita respetuosamente a la convocante presentar una propuesta superior a las características en todos sus aspectos tecnológicos de última generación permitiendo además la apertura a las nuevas tecnologías tanto ambientales en protección contra el Cambio Climático y ahorro energético inteligente?

Respuesta: Todas las especificaciones técnicas son características mínimas, el licitante podrá ofertar características técnicas superiores, para ello el licitante deberá cumplir con las especificaciones técnicas y tecnología solicitada en bases, cumpliendo las consideraciones de que las partidas 5, 6 y 7 deberán ser de la misma marca.

Esto sin ser limitante para los demás licitantes.

2.- Pregunta Partida 5 ANEXO I Bases Técnicas GES 20/2022 ? se solicita respetuosamente a la convocante que nos permita proponer SERVIDORES RACK y aclarar puntos importantes en materia TECNOLOGIA TIPO BLADE que están requiriendo que lamentablemente no conviene a la Convocante ni a corto, mediano o largo plazo tecnológico es importante aclarar y anexo la información para que determinen su resolución:



TECNOLOGIA TIPO BLADE: justificación del porque infraestructura tipo Blade o tipo chasis están dejando de ser solicitadas. El cambio más que server, debe ser en arquitectura, ya que es pasar de solución tipo chasis a solución de server tradicional.

La principal razón por la cual Lenovo dejó de hacer desarrollo sobre tecnologías tipo chasis o tipo Blade, es porque a medida que tanto Intel como AMD han venido lanzando nuevas tecnologías a nivel de procesador, estos vienen con TDP mayor, lo cual demanda mayores capacidades energéticas y de enfriamiento dentro del chasis. Esto y sumado a que las tecnologías tipo chasis vienen en decrecimiento en su demanda, llevo a Lenovo a que se deje de invertir en investigación para las soluciones tipo chasis.

A continuación les comparto debilidades de esta arquitectura en la competencia, gráficos de IDC con la tendencia de mercado en esta tecnología y un link de soporte:

Debilidades de la solución solicitada en el pliego por el cliente.

- El soporte está limitado a una operación de 35 ° C
- Precio elevado para funciones que no son necesariamente una ventaja comercial para la mayoría de los clientes.
- La temperatura de entrada de aire al bastidor debe estar entre 20 ° C y 25 ° C (68 ° F a 77 ° F) en condiciones normales de funcionamiento.
- Ciertas opciones combinadas (CPU o GPU de alta frecuencia o TDP en nodos de cómputo con varios módulos de almacenamiento) pueden estar sujetas a restricciones térmicas.
- La planeación del sitio es obligatorio debido a requisitos de condiciones específicas (entorno, espacio, refrigeración / aire acondicionado, flujo de aire, cableado, suministro de energía). Los gerentes de las instalaciones físicas del cliente y los administradores del sistema deben discutir la planificación del sitio, la preparación y la instalación del sistema antes de la entrega del sistema.
- Tiene un alto consumo eléctrico
- Si el cliente ya tiene switches TOR, duplicaría esfuerzos de administración al tener switches del chasis.
- Dependiendo de la cantidad de servidores, va a usar mucho más espacio comparando contra servidores en rack.
- Esta tecnología se vende como compostable, en realidad es una capa de software que va a costar y que se integraría con hipervisores. Nosotros en ese nivel de gestión ya lo tenemos con Xclarity Administrator y xClarity Integrator. (XClarity Administrator).

Todo lo anterior se ve traducido principalmente en gastos operativos que a la hora de hacer un análisis de TCO, va a presentar un incremento. (Consumo de energía tanto de la solución como del consumo de energía para enfriamiento, consumo de espacio físico en el rack, adecuación del datacenter)



Este es el mercado de Blades y su proyección, de acuerdo a IDC; como % del mercado, es de un solo dígito, en este momento es de alrededor de un 4% con tendencia a la baja.

El lanzamiento de Synergy por HPE o de PowerEdge MX de Dell no implicaron un aumento de las ventas de Blades, porque la tendencia es reemplazar Blades por servidores de rack (HCI o tradicional):

Adicional el siguiente link con más información al respecto: <https://www.idc.com/getdoc.jsp?containerId=prUS47529021>

Básicamente es importante entender que la evolución de generaciones de procesador ha venido demandando más capacidad energética y de enfriamiento, lo cual va limitando el crecimiento y la proyección de este tipo de tecnologías.

Les comento que tuve que anexar ejemplos de varias marcas en el Mercado para que puedan entender la magnitud del problema en el cual recomiendo tomarlo en cuenta no pasarlo por alto, nuestra intención es dar a conocer esta información para que se tome las decisiones pertinentes y análisis del Proyecto ahí que ver todos los puntos y mejorar actualizar y detonar las tecnologías nuevas que van evolucionando en el Mercado tanto inteligentes, energía, rendimiento, enfriamiento, productividad, ROI (RETORNO DE INVERSION), OPEX (GASTOS DE OPERACION), CAPEX (INVERSION-GASTOS DE BIENES EN CAPITAL) tanto a corto, mediano o largo plazo. **LA DEMANDA EN PROCESADORES SERVER AMD O INTEL - TDP ES CLARA Y EN TENDENCIA A LA ALTA.**

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a bases y ofertar la tecnología solicitada, las características técnicas solicitadas son características mínimas y deberá cumplir cada uno de los puntos solicitados en bases técnicas, también deberá cumplir las consideraciones de que las partidas 5, 6 y 7 deberán ser de la misma marca.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

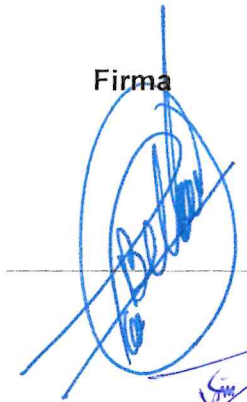




Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	09 de septiembre de 2022	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:18 horas, del día 02 de septiembre de 2022.


Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Rafael Armenta Angulo	Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



----- FIN DEL ACTA -----